

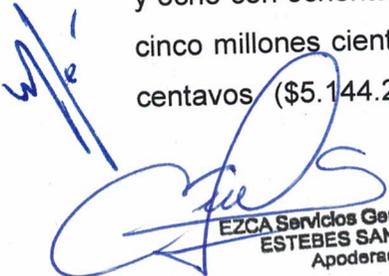
ACTA DE REDETERMINACION DE PRECIOS

En la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los 25 días del mes de febrero de 2022, se reúnen en este acto Oscar Marcelo Maffé, en su carácter de Subsecretario de Administración, con domicilio en calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en representación de la Secretaría General, en adelante "EL COMITENTE", por una parte y por la otra la firma EZCA SERVICIOS GENERALES S.A., representada en este acto por el señor Santiago Ezequiel Estebes con D.N.I. N° 32.127.924 en su carácter de apoderado, con facultades suficientes para la representación de la citada sociedad y celebración de este Acto, con domicilio en la calle 122 N° 71 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Contratista de la Licitación Pública N° 1/20, Expediente EX-2020-16661693-GDEBA-DSTASGG según Orden de Compra N° 355-0887-OC21 suscripta el día 05 de marzo de 2021, en adelante "LA CONTRATISTA", y de común acuerdo convienen celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACION DE PRECIOS sujeta a las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES: A solicitud de "LA CONTRATISTA" mediante Expediente EX-2021-23606530-GDEBA-MECGP, la Contaduría General de la Provincia, ha procedido a analizar la 2° Redeterminación de Precios contractuales de septiembre al mes de diciembre de 2021, en el marco del artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de las Condiciones Particulares que rigieron la licitación.

CLAUSULA N° 1: "LA CONTRATISTA" y "EL COMITENTE" por aplicación de lo dispuesto por el artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981, el Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y la Resolución N° 857/16 de la Contaduría General de la Provincia, aceptan para el "Servicio de limpieza Integral y su mantenimiento complementario, en el interior y en las superficies vidriadas al exterior de los edificios de los Centros Administrativos Gubernamentales, Torre I "Dr. Alejandro Korn" - calle 12 y 51- y Torre II "Ing. Luis Monteverde" - calle 12 y 53-, de la ciudad de La Plata", el NUEVO PRECIO MENSUAL REDETERMINADO a valores del 1° de septiembre de 2021, que asciende a pesos siete millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos dos con cincuenta y dos centavos (\$7.665.402,52) y consta como **ANEXO I**.

CLAUSULA N° 2: Como resultado de la presente redeterminación el monto total del contrato asciende a pesos setenta y un millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho con ochenta y ocho centavos (\$71.748.558,88) y representa un incremento de pesos cinco millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y uno con cuarenta y cuatro centavos (\$5.144.291,44) (7,72%) respecto del total del contrato a valores de la 1°


EZCA Servicios Generales S.A.
ESTEBES SANTIAGO
Apoderado

Redeterminación de Precios pesos sesenta y seis millones seiscientos cuatro mil doscientos sesenta y siete con cuarenta y cuatro centavos (\$66.604.267,44). El mismo se adjunta como **ANEXO II**.

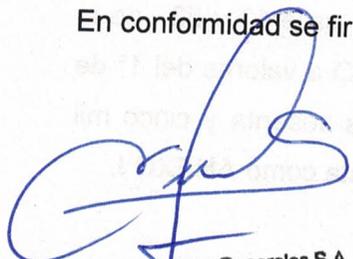
CLAUSULA N° 3: Las partes dejan constancia que esta redeterminación de precios se realizó sobre la base de estructura de costos que se incorpora como **ANEXO III** y de los índices y/o precios de referencia detallados en el **ANEXO IV** de la presente, aceptando que los mismos serán de aplicación al saldo del contrato pendiente de ejecutar al 1° de septiembre de 2021.

CLAUSULA N° 4: "LA CONTRATISTA" renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer, en sede administrativa o judicial, por mayores costos, intereses, compensaciones y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de redeterminación de precios.

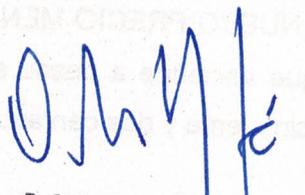
CLAUSULA N° 5: "LA CONTRATISTA" se obliga a presentar a satisfacción del "COMITENTE", una nueva garantía en cumplimiento del contrato, por el nuevo monto total redeterminado.

CLAUSULA N° 6: Las partes constituyen sus respectivos domicilios especiales a todos los efectos de la presente, en los indicadores en el encabezamiento, en los que resultarán válidas todas las notificaciones fehacientemente cursadas. Para el Comitente las notificaciones judiciales deberán cursarse a la calle 7 N° 899 esq. 50 de la ciudad de La Plata. Asimismo, declaran que, para el caso de controversias, las partes aceptan la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos Administrativos de la provincia de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-



EZCA Servicios Generales S.A.
ESTEBES SANTIAGO
Apoderado



Dr. CPN OSCAR MARCELO MAFFÉ
Subsecretario de Administración
Secretaría General

ANEXO I

* VALORES AL 1/03/2021 (1°redeterminacion)				VALORES AL 1/09/2021 (2° redeterminación)		
355-0887-OC21	meses ejecutados	Precio mensual Rdt.	Total Contrato	Mes a ejecutar	Contrato Rdt. Precio mensual	Total contrato redeterminado al 1/09/2021
1	10	\$6.379.329,66	\$63.793.296,63	4	\$7.665.402,52	\$30.661.610,09
		\$6.379.329,66	\$63.793.296,63		\$7.665.402,52	\$30.661.610,09
					Variación 20,16%	


 EZCA Servicios Generales S.A.
ESTEBES SANTIAGO
 Apoderado


 Dr. CPN OSCAR MARCELO MAFFÉ
 Subsecretario de Administración
 Secretaría General

ANEXO II - ORDEN DE COMPRA N° 355-0887-OC21



Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

Orden de compra

Datos de la orden de compra

Número orden compra: 355-0887-OC21
Tipo: Original
Descripción: Orden de compra generada por Proceso N° 355-0163-LPU20
Ejercicio: 2021
Fecha perfeccionamiento de Contrato: 05/03/2021
Fecha inicio: 15/02/2021
Fecha finalización: 31/12/2021
Duración del contrato: 320 Días corridos a partir del Inicio del documento contractual
Acepta prórroga: 100,00%
Acepta ampliación: 35,00%

Datos del proceso de compra

Número expediente: EX-2020-16661693-GDEBA-DSTASGG
Número procedimiento: 355-0163-LPU20
Ejercicio: 2021
Tipo: Bienes
Clase: Servicios de Limpieza Industrial
Modalidad: Sin modalidad
Encuadre Legal:

- Ley N° 13.981 y Decreto N° 59/19

Número Acto Administrativo de adjudicación: RESOL-2021-3476153-GDEBA-SSADSGG

Datos comprador

Jurisdicción: 355-SECRETARIA GENERAL-DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIENES Y SERVICIOS
Subjurisdicción: 355-SECRETARIA GENERAL-DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIENES Y SERVICIOS
Unidad ejecutora: 355-SECRETARIA GENERAL-DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIENES Y SERVICIOS
Oficina de compra: 355-SECRETARIA GENERAL-DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BIENES Y SERVICIOS
Cuit: 30650208389
Domicilio: Calle 7 Nro: 899 - PB - La Plata - CP: 1900
Cód. Postal:
Provincia: Buenos Aires
Teléfono: 429 5658
Email: cag.gpba@gmail.com

EZECA Servicios Generales S.A.
ESTEBES SANTIAGO
Apoderado

Dr. CPN OSCAR MARCELO MAFFÉ
Subsecretario de Administración
Secretaría General

DOCFI-2021-05376012-GDEBA-DCDGASGG

página 1 de 3

Datos adjudicatario

Razón social: EZCA SERVICIOS GENERALES S.A

Número ente: 43798

CUIT: 30-71048086-5

IVA:

Domicilio: VENEZUELA 419, piso N° 0

Cód. postal: 1925

Localidad: ENSENADA

Provincia: Buenos Aires

Teléfono: 54221154373033

Fax: No definido

Email:

Detalle de la orden de compra

Número Renglón	Número Opción	Renglón PRD	Código Catálogo	Descripción
1	1	1	76.110000.110000.1688.1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCIÓN LIMPIEZA DE EDIFICIO
Unidad medida:			SERVICIO	Cantidad: 10.50
Empaquetamiento:			Mes	Precio Unitario: \$ 5,621,941.68
Observacion:				Total: \$ 59,030,387.64

Total orden de compra

Importe total \$59.030.387,64

Importe neto \$59.030.387,64

Son pesos cincuenta y nueve millones treinta mil trescientos ochenta y siete con 64/100.-

Contador Delegado

Nombre: Ignacio Romero

Cargo: Director

Observación Contador Delegado

Se interviene la Orden de Compra N°355-0887-OC21, generada por Proceso N° 355-0163-LPU20, según IF-2021-01839240-GDEBA-CGP.

Detalle de entrega


EZCA Servicios Generales S.A.
ESTEBES SANTIAGO
Apoderado

DOCFI-2021-05376012-GDEBA-DCDGASGG

página 2 de 3


Dr. CPN OSCAR MARCELO MAFFÉ
Subsecretario de Administración
Secretaría General

Número renglón	Número opción	Código ítem	Descripción	Cantidad	Lugar de entrega	Plazo de entrega	Observaciones
1	1	76.110000.1 10000.1688. 1	LIMPIEZA DE EDIFICIOS; DESCRIPCION LIMPIEZA DE EDIFICIO	10.50	Torre I "Dr. Alejandro Korn" -Calle 12 y 51- y Torre II "Ing. Luis Monteverde" - Calle 12 y 53- La Plata	Durante los 320 Días corridos a partir de Fecha Inicio del Documento Contractual	

Teléfonos de contactos para las entregas

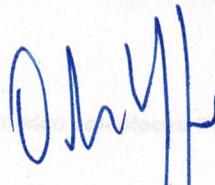
Las filas de la siguiente tabla coinciden con el orden de la tabla Detalle de entregas

Número renglón	Contacto
1	(0221) 429-5658

Autorizadores

Nombre autoridad	Cargo	Fecha autorización
Oscar Marcelo Maffe	Administrativo	04/03/2021


EZCA Servicios Generales S.A.
ESTEBES SANTIAGO
Apoderado


Dr. CPN OSCAR MARCELO MAFFÉ
Subsecretario de Administración
Secretaría General

DOCFI-2021-05376012-GDEBA-DCDGASGG

página 3 de 3

Dr. CPN OSCAR MARCELO MAFFÉ
Subsecretario de Administración
Secretaría General



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Orden de compra

Número: DOCFI-2021-05376012-GDEBA-DCDGASGG

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 5 de Marzo de 2021

Referencia: 355-0887-OC21 Perfeccionada

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.03.05 15:30:51 -0300'

Carolina Bellomo
Directora
Dirección de Contrataciones
Secretaría General de Gobierno


EZCA Servicios Generales S.A.
ESTEBES SANTIAGO
Apoderado


Dr. CPN OSCAR MARCELO MAFFÉ
Subsecretario de Administración
Secretaría General

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, o=AR, ou=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.03.05 15:30:52 -0300'

ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS (1° REDETERMINACIÓN)

ACTA DE REDETERMINACION DE PRECIOS

En la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, a los 19 días del mes de agosto de 2021, se reúnen en este acto Oscar Marcelo Maffé, en su carácter de Subsecretario de Administración, con domicilio en calle 6 entre 51 y 53 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, en representación de la Secretaría General, en adelante "EL COMITENTE", por una parte y por la otra la firma EZCA SERVICIOS GENERALES S.A., representada en este acto por el señor Uriel Carlos Estebes con D.N.I. N° 28.991.608 en su carácter de apoderado, con facultades suficientes para la representación de la citada sociedad y celebración de este Acto, con domicilio en la calle Independencia N° 358 de la ciudad de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de Contratista de la Licitación Pública N° 1/20, Expediente EX-2020-16661693-GDEBA-DSTASGG según Orden de Compra N° 355-0887-OC21 suscripta el día 05 de marzo de 2021, en adelante "LA CONTRATISTA", y de común acuerdo convienen celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACION DE PRECIOS sujeta a las siguientes cláusulas:

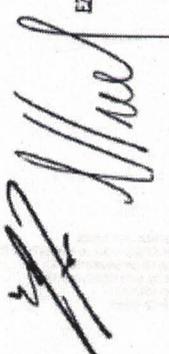
ANTECEDENTES: A solicitud de "LA CONTRATISTA" mediante Expediente EX-2021-10293441-GDEBA-MECGP, la Contaduría General de la Provincia, ha procedido a analizar la 1° Redeterminación de Precios contractuales de marzo al mes de diciembre de 2021, en el marco del artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de las Condiciones Particulares que rigieron la licitación.

CLAUSULA N° 1: "LA CONTRATISTA" y "EL COMITENTE" por aplicación de lo dispuesto por el artículo 7°, inciso g) de la Ley N° 13.981, el Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y la Resolución N° 857/16 de la Contaduría General de la Provincia, aceptan para el "Servicio de limpieza Integral y su mantenimiento complementario, en el interior y en las superficies vidriadas al exterior de los edificios de los Centros Administrativos Gubernamentales, Torre I "Dr. Alejandro Korn" - calle 12 y 51- y Torre II "Ing. Luis Monteverde" - calle 12 y 53-, de la ciudad de La Plata", el NUEVO PRECIO MENSUAL REDETERMINADO a valores del 1° de marzo de 2021, que asciende a pesos seis millones trescientos setenta y nueve mil trescientos veintinueve con sesenta y seis centavos (\$6.379.329,66) y consta como ANEXO I.

CLAUSULA N° 2: Como resultado de la presente redeterminación el monto total del contrato asciende a pesos sesenta y seis millones seiscientos cuatro mil doscientos sesenta y siete con cuarenta y cuatro centavos (\$66.604.267,44), y representa un incremento de pesos siete millones quinientos setenta y tres mil ochocientos setenta y nueve con ochenta centavos (\$7.573.879,80) (12,83%) respecto del total del contrato a valores de oferta pesos cincuenta

1

EZCA SERVICIOS GENERALES S.A.
CARLOS URIEL ESTEBES
Apoderado



EZCA Servicios Generales S.A.
ESTEBES SANTIAGO
Apoderado

Dr. CPN OSCAR MARCELO MAFFÉ
Subsecretario de Administración
Secretaría General

y nueve millones treinta mil trescientos ochenta y siete con sesenta y cuatro centavos (\$59.030.387,64). El mismo se adjunta como **ANEXO II**.

CLAUSULA N° 3: Las partes dejan constancia que esta redeterminación de precios se realizó sobre la base de estructura de costos que se incorpora como **ANEXO III** y de los índices y/o precios de referencia detallados en el **ANEXO IV** de la presente, aceptando que los mismos serán de aplicación al saldo del contrato pendiente de ejecutar al 1° de marzo de 2021.

CLAUSULA N° 4: "LA CONTRATISTA" renuncia por la presente a todo reclamo interpuesto o a interponer, en sede administrativa o judicial, por mayores costos, intereses, compensaciones y gastos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza resultantes del proceso de redeterminación de precios.

CLAUSULA N° 5: "LA CONTRATISTA" se obliga a presentar a satisfacción del "COMITENTE", una nueva garantía en cumplimiento del contrato, por el nuevo monto total redeterminado.

CLAUSULA N° 6: Las partes constituyen sus respectivos domicilios especiales a todos los efectos de la presente, en los indicadores en el encabezamiento, en los que resultarán válidas todas las notificaciones fehacientemente cursadas. Para el Comitente las notificaciones judiciales deberán cursarse a la calle 7 N° 899 esq. 50 de la ciudad de La Plata. Asimismo, declaran que, para el caso de controversias, las partes aceptan la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos Administrativos de la provincia de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

En conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.-


EZCA Servicios Generales S.A.
ESTEBES SANTIAGO
Apoderado


Dr. CPN OSCAR MARCELO MAFFÉ
Subsecretario de Administración
Secretaría General


EZCA SERVICIOS GENERALES S.A.
CARLOS URIEL ESTEBES
Apoderado


Dr. CPN OSCAR MARCELO MAFFÉ
Subsecretario de Administración
Secretaría General

ANEXO III

Nombre de la empresa **EZCA SERVICIOS GENERALES S.A.**

VARIACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE COSTOS ESTIMADA
SEGÚN ART N° 35 DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

REDETERMINACIÓN AL 01/09/2021

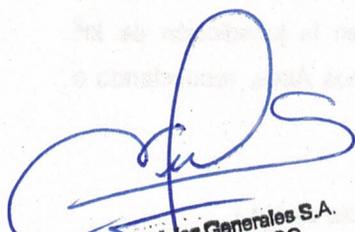
ITEM	INCIDENCIA	PARÁMETRO	INDICE MES BASE	INDICE MES CIERRE	COEFICIENTE	VARIACIÓN al 01/06/2021
			mar-21	sep-21		
Mano de Obra	70%	Básico Convenio Colectivo N° 281/96 - Modificado por Convenio N° 74/99 SOM	39.378,00	50.952,00	1,29	20,57%
Insumos	20%	Indice de Precios (IPIM) - Sustancias y Productos químicos (24)	803,39	933,01	1,16	3,23%
Otros Gastos	10%	Indice de Precios (IPIM) - Nivel General	692,45	789,54	1,14	1,40%
	100%					
VARIACIÓN						25,20%

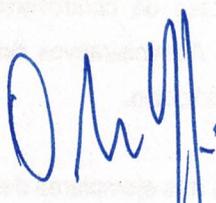
Nota: Para ajustar la Mano de Obra se utilizo el Salario Básico Conformado de la Categoría Oficial Inicial correspondiente a los Meses marzo 2021 y septiembre 2021 del Sindicato de OBREROS DE MAESTRANZA - SOMRA.

Para el resto de los Items se utilizaron los Indices acumulados en el año 2021, correspondientes a los meses de marzo y julio, publicados por INDEC en su Informe Técnico del Sistema de Índice de Precios Mayoristas.

$$\text{Precio Nuevo} = \frac{(0,80 * PV * \text{Variación Verificada}) + PV}{100}$$

Precio Nuevo total mensual actualizado = \$ 7.665.402,52
precio total ofertado mensual = \$ 6.379.329,66
variación 20,16%


EZCA Servicios Generales S.A.
ESTEBES SANTIAGO
 Apoderado

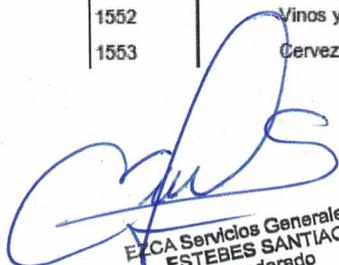

Dr. CPN OSCAR MARCELO MAFFÉ
 Subsecretario de Administración
 Secretaría General

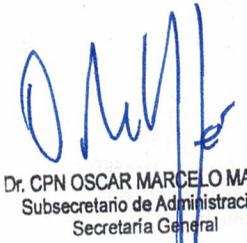
ANEXO IV

SISTEMA DE INDICES DE PRECIOS MAYORISTAS (SIPM)

Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), base año 1993, periodo de referencia diciembre 2015=100

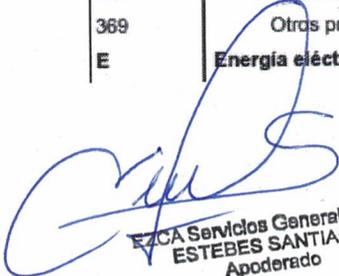
Código	Descripción	2021	
		marzo	julio
NG	Nivel general	692,45	789,54
N	Productos nacionales	684,47	783,33
1	Primarios	674,00	730,35
A	Productos agropecuarios	744,29	787,58
011	Agrícolas	961,11	942,66
0111	Cereales y oleaginosas	1101,86	1045,53
0112	Hortalizas y legumbres	648,46	739,62
0113	Frutas	964,82	915,29
012	Ganaderos	664,78	730,71
0121	Ganado vacuno y leche	678,38	748,06
0122	Ganado porcino y productos de granja	570,91	610,97
B	Productos pesqueros	563,39	628,30
C	Productos minerales	609,63	678,60
11	Petróleo crudo y gas natural	615,27	682,41
14	Productos minerales no metalíferos	525,14	621,49
2	Industria Manufacturera y Energía Eléctrica	687,91	800,74
D	Productos manufacturados	683,33	795,39
15	Alimentos y bebidas	566,28	638,33
151	Productos de carnes, pescados, frutas, legumbres, hortalizas	582,83	633,35
1511	Productos cármicos	559,03	606,79
1512	Conservas de pescados	628,45	729,36
1513	Conservas de frutas, hortalizas y legumbres	468,74	522,24
1514	Aceites y grasas vegetales	1102,95	1148,67
152	Productos lácteos	563,47	674,77
153	Productos de molinería, almidones y alimentos balanceados	791,78	888,06
1531	Harinas	615,66	712,33
1532	Productos derivados del almidón	983,88	1074,42
1533	Alimentos balanceados	1223,44	1322,38
154	Otros productos alimenticios	528,31	590,22
1541	Productos de panadería	461,37	499,33
1542	Azúcar	675,59	734,13
1543	Productos de chocolate y golosinas	634,29	734,71
1544	Productos farináceos	441,57	521,02
1549	Otros productos alimenticios n.c.e.p.	571,87	652,50
155	Alcohol etílico y bebidas	496,15	561,73
1551	Alcohol etílico y bebidas alcohólicas destiladas	525,31	627,14
1552	Vinos y sidra	482,19	583,84
1553	Cervezas	529,00	577,37


EZCA Servicios Generales S.A.
ESTEBES SANTIAGO
Apoderado


Dr. CPN OSCAR MARCELO MAFFÉ
Subsecretario de Administración
Secretaría General

1554	Bebidas no alcohólicas	469,08	536,36
16	Tabaco	759,24	819,87
17	Productos textiles	751,12	861,46
171	Materias primas textiles	807,64	917,51
172	Otros productos textiles	984,67	1162,92
173	Tejidos y artículos de punto	543,80	633,52
18	Prendas de materiales textiles	563,67	641,47
19	Cuero, artículos de marroquinería y calzado	396,96	465,39
191	Cueros, valijas y artículos de marroquinería	300,27	366,59
1911	Cueros curtidos	265,93	331,89
1912	Valijas y artículos de marroquinería	385,44	452,67
192	Calzado	456,90	526,64
20	Madera y productos de madera excepto muebles	693,36	820,65
201	Maderas aserradas	685,83	839,89
202	Productos de madera	700,71	801,87
2021	Tableros y paneles de madera	558,92	692,75
2022	Carpintería de madera	771,03	855,97
21	Papel y productos de papel	786,20	897,36
2101	Papeles	641,70	754,63
2102	Envases de papel y cartón	724,76	779,77
2109	Otros artículos de papel y cartón	849,25	980,12
22	Impresiones y reproducción de grabaciones	592,10	712,91
221	Diarios y revistas	566,28	650,92
222	Artículos de librería	622,54	786,00
23	Productos refinados del petróleo	638,53	791,01
24	Sustancias y productos químicos	803,39	933,01
241	Sustancias químicas básicas	1027,12	1215,09
2411	Sustancias químicas básicas	1037,90	1203,16
2412	Abonos y fertilizantes	619,43	706,31
2413	Sustancias plásticas y elastómeros	1041,67	1259,73
242	Otros productos químicos	723,68	833,27
2421	Insecticidas y plaguicidas	724,85	837,98
2422	Pinturas, barnices, enduidos y tintas de imprenta	868,91	964,30
2423	Productos farmacéuticos y veterinarios	747,35	868,66
2424	Jabones y detergentes	611,10	727,16
2429	Otros productos químicos	670,71	749,88
243	Fibras manufacturadas	593,67	648,44
25	Productos de caucho y plástico	770,00	915,39
251	Productos de caucho	889,52	1073,53
2511	Cubiertas de caucho	1150,83	1398,16
2519	Otros productos de caucho	668,11	798,49
252	Productos de plástico	726,33	857,60
26	Productos de minerales no metálicos	738,50	856,69
261	Vidrio y productos de vidrio	564,28	714,64
269	Otros productos de minerales no metálicos	769,76	882,18
2691	Productos de cerámica no refractaria para uso no estructural	905,73	1084,59
2692	Productos de cerámica refractaria	483,47	559,04
2693	Productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural	702,08	789,72
2694	Cemento y cal	861,70	957,61
2695	Artículos de hormigón, de cemento y de yeso	685,55	793,84

2699	Otros artículos de minerales no metalíferos n.c.e.p.	691,60	887,01
27	Productos metálicos básicos	752,51	901,97
271	Productos de minerales ferrosos en formas básicas	893,83	1082,06
272	Productos de minerales no ferrosos en formas básicas	809,50	911,34
273	Productos de fundición	538,40	638,23
28	Productos metálicos excepto máquinas y equipos	739,72	885,94
281	Productos metálicos estructurales, recipientes y generadores	749,89	852,29
2811	Productos metálicos para uso estructural	756,95	862,62
2813	Generadores de vapor	571,18	590,66
289	Otros productos metálicos excepto máquinas, equipos y materiales	735,09	901,26
2893	Herramientas de mano y artículos de ferretería	570,89	665,77
2899	Otros productos metálicos n.c.e.p.	756,99	932,68
29	Máquinas y equipos	692,31	796,52
291	Máquinas de uso general	673,49	777,37
2911	Motores a explosión excepto para automotores	1150,06	1497,44
2912	Bombas y compresores	535,50	595,85
2913	Rodamientos	892,80	987,66
2915	Equipos de elevación y manipulación	608,11	664,99
2919	Otra maquinaria de uso general	602,99	669,90
292	Máquinas de uso especial	692,13	811,01
2921	Máquinas agrícolas	746,38	861,55
2922	Máquinas herramientas	534,86	631,29
2924	Máquinas para la industria extractiva y obras de construcción	658,20	703,32
2925	Máquinas para la elaboración o procesamiento de alimentos	616,59	752,85
2926	Máquinas para lavaderos industriales	622,15	881,28
2927	Armas y municiones	648,05	734,55
293	Otros aparatos de uso doméstico	709,62	797,62
31	Máquinas y aparatos eléctricos	837,86	955,75
311	Motores, generadores y transformadores eléctricos	709,11	788,49
312	Aparatos de distribución y control eléctrico	815,86	871,38
313	Conductores eléctricos	1122,09	1306,38
314	Acumuladores eléctricos	697,93	754,10
315	Equipos de iluminación	632,40	727,52
319	Otros equipos eléctricos	419,35	499,75
32	Equipos y aparatos de radio y televisión	278,91	294,95
33	Equipos para medicina e instrumentos de medición	545,24	594,25
3311	Equipos para medicina	528,11	580,25
3312	Instrumentos de medición de servicios domiciliarios	588,17	629,33
34	Vehículos automotores, carrocerías y repuestos	762,32	884,11
341	Vehículos automotores	829,07	935,78
342	Carrocerías y remolques	639,79	786,62
343	Repuestos para automotores	634,33	785,64
35	Otros medios de transporte	598,52	737,78
3591	Motocicletas	606,20	748,93
3599	Otros medios de transporte	402,04	452,86
36	Muebles y otros productos industriales	600,80	724,64
361	Muebles y colchones	609,37	738,43
369	Otros productos manufacturados	553,30	648,14
E	Energía eléctrica	1103,78	1286,83


EZCA Servicios Generales S.A.
ESTEBES SANTIAGO
 Apoderado


 Dr. CPN **OSCAR MARCELO MAFFÉ**
 Subsecretario de Administración
 Secretaría General

* Dato provisorio.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadística y Precios de los Alimentos y el Comercio, Dirección Nacional de Estadística del Sector Terciario y Precios.

ESCALA SALARIAL MES MARZO 2021				
JORNADA COMPLETA	BÁSICO	PRESUNTIVO	VIÁTICOS	BÁSICO CONFORMADO
OFICIAL	\$ 28.532,00	\$ 4.900,00	\$ 3.000,00	\$ 36.432,00
OFICIAL DE PRIMERA	\$ 28.525,00	\$ 4.900,00	\$ 3.000,00	\$ 36.425,00
COORDINADOR "A"	\$ 28.546,00	\$ 4.900,00	\$ 3.000,00	\$ 36.446,00
COORDINADOR "B" U OF. ESP.	\$ 28.548,00	\$ 4.900,00	\$ 3.000,00	\$ 36.448,00
COORDINADOR "C"	\$ 29.082,00	\$ 4.900,00	\$ 3.000,00	\$ 36.982,00
SUPERVISOR	\$ 35.129,00	\$ 5.315,00	\$ 4.000,00	\$ 44.444,00
ADMINISTRATIVO	\$ 32.426,00	\$ 4.515,00	\$ 4.000,00	\$ 40.941,00
ADMINISTRATIVO 1º	\$ 34.577,00	\$ 5.200,00	\$ 4.000,00	\$ 43.777,00
JORNADA REDUCIDA	BÁSICO	PRESUNTIVO	VIÁTICOS	BÁSICO CONFORMADO
OFICIAL	\$ 14.064,00	\$ 2.450,00	\$ 1.500,00	\$ 18.014,00
OFICIAL DE PRIMERA	\$ 14.076,00	\$ 2.450,00	\$ 1.500,00	\$ 18.026,00
COORDINADOR "A"	\$ 14.135,00	\$ 2.450,00	\$ 1.500,00	\$ 18.085,00
COORDINADOR "B" U OF. ESP.	\$ 14.219,00	\$ 2.450,00	\$ 1.500,00	\$ 18.169,00
COORDINADOR "C"	\$ 14.544,00	\$ 2.450,00	\$ 1.500,00	\$ 18.494,00
ADMINISTRATIVO	\$ 16.497,00	\$ 2.450,00	\$ 2.000,00	\$ 20.947,00
ADMINISTRATIVO 1º	\$ 17.304,00	\$ 2.570,00	\$ 2.000,00	\$ 21.874,00



Valores Salariales Jornada Completa AUMENTO SALARIAL SEPTIEMBRE de 2021 EXPEDIENTE N° 48561722 -APN-DGD#MT

SE AUMENTA ADICIONAL DEL 2% DEL SUELDO SEGÚN TRABAJO EN LUGARES DESHABILITADOS DENOMINADO COMO ZONA FRÍA

		OFICIAL	OFICIAL DE PRIMERA	COORDINADOR "A"	COORDINADOR "B" U OF. ESP.	COORDINADOR "C"
CONCEPTO	3.800,00	31.829,00	31.849,00	32.093,00	32.315,00	32.972,00
REMUNERATIVOS	7.136,00	7.136,00	7.136,00	7.136,00	7.136,00	7.136,00
NO REMUNERATIVOS	3.430,00	3.430,00	3.430,00	3.430,00	3.430,00	3.430,00
Subtotal	8.496,00	8.496,00	8.496,00	8.496,00	8.496,00	8.496,00
Suma total	80.852,00	80.852,00	81.108,00	81.409,00	81.529,00	81.529,00

CONCEPTO	BÁSICO	ADIC. ZONA FRÍA				
OFICIAL	2.545,00	50,90	50,90	50,90	50,90	50,90
OFICIAL DE PRIMERA	2.545,00	50,90	50,90	50,90	50,90	50,90

PLANTAS INDUSTRIALES AUTOMATIZADAS	ÁREAS COMERCIALES	ÁREAS TÉCNICAS	ÁREAS DE SERVICIOS
2.470,00	2.470,00	2.470,00	2.470,00
3.800,00	3.800,00	3.800,00	3.800,00

OFICIAL ESPECIALIZADO/INGENIERO	ÁREAS COMERCIALES	ÁREAS TÉCNICAS
32.281,00	3.074,00	3.074,00

ADICIONAL COORDINADOR 1º	ADICIONAL COORDINADOR 2º	ADICIONAL COORDINADOR 3º
1.452,00	2.425,00	3.398,00

ESTEBES SANTIAGO
Apoderado

Dr. CPN OSCAR MARCELO MAFFÉ
Subsecretario de Administración
Secretaría General

ESTADO DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Acta

Número:

Referencia: Acta 2° Redeterminación EZCA SERVICIOS GENERALES S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.